

Taller RIA – Metadatos

13 de mayo de 2022



Metadatos

Toda la información descriptiva sobre contexto, calidad, condición o características de un recurso, dato u objeto que tiene la finalidad de facilitar su búsqueda, recuperación, autenticación, evaluación, preservación y/o interoperabilidad.

Cualquier usuario puede acceder a los metadatos del repositorio RIA de forma gratuita y pueden ser reutilizados siempre que se utilicen sin fines de lucro y se haga mención al identificador (OA) o al enlace al registro originario de los metadatos en el RIA.

Hay metadatos que son obligatorios para ser cosechados por el SNRD; otros obligatorios según tipo documental y otros que pueden ser elegidos por las instituciones

Metadatos

▼

Cada metadato
inicia con “dc”:
esquema de
metadatos utilizado

Nombre Metadato	Etiqueta
<u>dc.title</u>	Título
<u>dc.creator</u>	Autor/(es)
<u>dc.contributor</u>	Colaboradores
<u>dc.description</u>	Resumen
<u>dc.description</u>	Afiliación

Trabajo Interfacultad para la permanencia en carreras tecnológicas.

dc.creator	Cura, Rafael Omar
dc.creator	Ferrando, Karina
dc.creator	Burguener, Mónica
dc.creator	Esteves Ivannisevich, María José
dc.date.accessioned	2021-02-25T13:05:09Z
dc.date.available	2021-02-25T13:05:09Z
dc.date.issued	2021
dc.identifier.uri	http://hdl.handle.net/20.500.12272/4845
dc.description.abstract	La formación en carreras de ingeniería cuenta en la actualidad con numerosos desaf

Describe Item

Tipo: *

Seleccione el tipo de contenidos representados en esta publicación

Título: *

Utilizar mayúsculas únicamente para la primer palabra del título y los nombres propios. Los subtítulos deben separarse del título mediante dos puntos, precedidos y seguidos por un espacio. Cuando el recurso tenga el título en más de un idioma, colocar cada título en instancias separadas de "Otros títulos".

Autor/es: *

Metadatos

Es importante recordar que el Artículo 6º de la Ley 26899 establece que, “en caso que las producciones científico-tecnológicas y los datos primarios estuvieran protegidos por derechos de propiedad industrial y/o acuerdos previos con terceros, los autores deberán proporcionar y autorizar el acceso público a los metadatos de dichas obras intelectuales y/o datos primarios”.

A esto adhiere la UTN en su Ordenanza 1604, ya que requiere que los metadatos de todas las publicaciones estén inmediatamente disponibles en el RIA.

Interoperabilidad y Directrices SNRD

En 2015, el SNRD elabora sus Directrices, que constituyen una norma que busca garantizar la interoperabilidad nacional e internacional de los repositorios. Las directrices implican estándares usados internacionalmente, esto hace que se facilite la inclusión en redes internacionales de repositorios. Esto permite generar servicios de valor agregado

Las directrices son un requisito para ser cosechados por el SNRD. Es decir que los repositorios **tienen que cumplir con las directrices mínimas obligatorias establecidas**

Interoperabilidad y Directrices SNRD

Las directrices de 2015 contemplan las “OpenAIRE Guidelines: For Literature repositories 3.0” y el documento “Metadatos y Políticas de Cosecha” publicado por LAReferencia.

El usado por el SNRD y, por ende el RIA, es el Dublin Core, que es promovido por la OAI (Open Archives Initiative)

La OAI surgió para mejorar el acceso a archivos de publicaciones electrónicas, para incrementar la disponibilidad de las publicaciones científicas.

Para difundir los metadatos en el repositorio vía OAI-PMH (Open Archives Initiative-Protocol Metadata Harvesting) deberán codificarse en Dublin Core con objeto de minimizar los problemas derivados de las conversiones entre múltiples formatos.

Interoperabilidad y Directrices SNRD

La Res 753 – E/2016 dedica su Artículo 18 a la cuestión de la interoperabilidad. Los repositorios tendrán que adoptar los estándares de interoperabilidad establecidos en las Directrices SNRD

El cumplimiento de las directrices, permitirá la cosecha, agregación y exposición de los metadatos a través del Portal SNRD y de otros agregadores nacionales e internacionales. Estos agregadores son plataformas de acceso abierto que periódicamente recopilan, combinan los metadatos (a veces también el texto completo) de los diversos repositorios que colaboran con ellos y los expone de manera unificada.

Interoperabilidad y Directrices SNRD

Los agregadores facilitan el acceso a contenidos científicos y académicos procedentes de múltiples repositorios, contribuyendo notablemente a su visibilidad.”

Mediante Ordenanza N° 1604, la UTN se compromete a adoptar los estándares de interoperabilidad establecidos en la Res 753 – E/2016.

¿Cómo sé si estoy cargando bien los metadatos?

El esquema de metadatos fue aprobado por el SNRD. En ellos se da instrucciones sobre cómo es la carga de cada metadato. Es necesario recurrir a estos para la correcta carga. Estos están disponibles en:

https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/files/Directrices_SNRD_2015.pdf

En nuestro repositorio disponemos de Guías para la carga. Estas son de suma utilidad dado que recogen la información de las Directrices SNRD pero clasificada según tipo documental. Estas guías pueden encontrarse en: <https://ria.utn.edu.ar/handle/20.500.12272/958>

CAMPO SNRD: TÍTULO

Campo OpenAIRE Title

Elemento OAI-DC Dc:title

Orden de instancia dentro del elemento OAI-DC Sin orden preestablecido requerido dentro de este elemento OAI-DC

Definición Nombre que se da al recurso. Normalmente, el título es un nombre por el cual el recurso es conocido formalmente.

Uso Obligatorio

Instrucciones Transcribir el título del original, en orden y ortografía del recurso. Utilizar mayúsculas únicamente para la primer palabra del título y los nombres propios.

Los subtítulos deben separarse del título mediante dos puntos, precedidos y seguidos por un espacio.

Cuando el recurso tenga el título en más de un idioma, colocar cada título en instancias separadas del elemento.

Correspondencia 130, 210, 240, 242, 243, 245, 246, 730, 740

Directrices SNRD



GRACIAS

Lic. Florencia Nair SUAREZ

Unidad de Gestión de Central RIA

Secretaría Académica y Posgrado – UTN

fsuarez@rec.utn.edu.ar

